



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
60/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Seguridad Urbana, en conjunto con el Consejo Municipal para la prevención y seguridad ciudadana, organicen el "Foro Anual de Seguridad Ciudadana", como un espacio de discusión colectiva para debatir y evaluar las acciones que sobre dicha problemática se llevan adelante en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La propuesta se sustenta en los siguientes objetivos:

- efectuar una valoración de los planes públicos respecto a la seguridad ciudadana desarrollados a la fecha, tanto en el estamento municipal como provincial;
- elaboración y debate de nuevas propuestas;
- evolución del desempeño de las fuerzas públicas y privadas;
- análisis del desempeño del sistema judicial en sus diferentes estamentos;
- análisis y elaboración de planes referidos a temas como la exclusión, promoción social y drogadicción;
- impulso de observatorios con el fin de profundizar el estudio y las políticas a aplicar en los segmentos de la población que resultan más afectados por la problemática de la inseguridad.

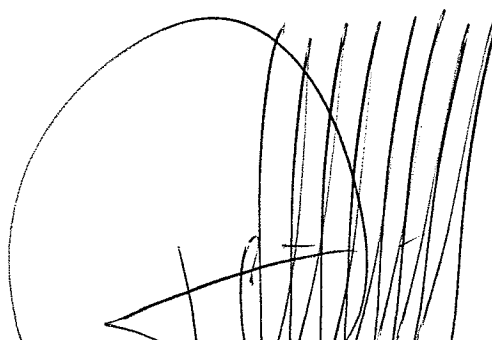
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 322 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi  
7

  
C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA